



VERDADERA RELACION DE UN CASO ORRENDO,

QUE SUCEDIO EN EL AÑO OCHO CIENTOS Y UNO, EN EL REYNO
de Granada, en la Villa de Algotosin á una Muger escandalosa, que se
fué á confesar, y el Confesor no la quiso absolver; porque iba con la
mayor desonestidad, se fué á tomar la Sagrada Comunión, y
permitted al acercarse, su Divina Magestad que dos Demo-
nios se la llevasen en cuerpo, y un no ha
parecido más. Con todo lo demás, que verá el Lector.

ESté atento el Christiano
en oír esta relacion
y tema á la Eterna mano
si quiere la salvacion,
mientras que voy á explicarle
un caso de admiracion,
que sucedió en una Villa
de las que en España son,
de Agátosin, apella
Villa de reputacion
fertil, y muy abundante,
y de buena poblacion.

Donde habia una Muger
que toda su aplicacion
consistia en el luxo,
y en otras circunstancias
parientas de las que son
enemigas de pureza,
y de almas perdicion,
aunque en confesar frecuente
no perdia ocasion,
pero por hipocresia
faltandole contricion.

Recibiala Eucharistia
con muy poca adoracion
quasi á modo de desprecio
aquel cruel corazón:
Mas el Redentor del Orbe,
y Juez de toda razon,



castigó con justa causa
la fingida devoción.
Porque hiendo ésta un dia
á tomar la Comunión
con dicha irreverencia
y la misma obstinacion,
Escuchaba muy atenta
de un organo el son,
no atendiendo á donde iba
su perfido corazón,
le embió el Dios justiciero
para su condenacion
dos Demonios muy horrendos
y malos sin comparacion,
hermanos fué arrebatada
por el ayre en la sazón
con una furia indecible
que triste circunspeccion.

La infeliz pereció
en aquella ocasion,
porque no ha comparecido
dende aquella vision.
Christiano con cuydado
y con mucha devocion,
del pecado ten dolor
y á la Eucharistia devocion,
paraque á ti no te suceda
semejante perdicion
como sucedió de aquella
Rosalia Clarezon.



BAyle el Cielo de contento,
la tierra de regocijo,
gracias al Espiritu Santo,
gracias al Padre, y al Hijo.

En la Santa Trinidad,
son tres, y un Dios infinito,
á daros vengo las gracias
de la merced que nos hizo.

De los siete Sacramentos,
el primero es el Bautismo,
segundo Confirmacion,
que nos dió el Señor *Oh: pox*

Pues nos confirma la Fe
de mi Señor Jesu-Christo:
el tercero penitencia
del pecado cometido.

Quando un hombre se confiesa,
vaya vien arrepentido,
diciendo: Señor, pequé
contra Vos, buen Jesus mio.

El quarto es la Comunión,
especie de Pan, y Vino:
bien pudieran los Christianos
confesar cada Domingo.

Y recibir en su alma
el Sacramento Divino:
el quinto es la Extrema-Uncion,
quando un hombre despedido,

De las cosas de este mundo,
solo llama á Jesu-Christo:

pues quien ha de llamar,
viendose en tanto peligro.

Si no es á Christo, y su Madre,
sino á su Madre, y á Christo?
El sexto es el Sacerdote,
que con las palabras cinco.

Baxa del Cielo á sus manos,
Padre, é Hijo de Dios vivo:
el que llega á Sacerdote,
es Caballero, y es Christo.

El septimo es Matrimonio,
alto misterio escogido;
que la vida de casados
es segundo parayso.

Si acaso se avienen bien,
y sino el Infierno mismo:
Infierno, escuchame atentos,
de esta manera lo digo.

La Oracion ya se ha acabado
y está bien á lo Divino,
tratando de Sacramentos
de mi Señor Jesu-Christo.

Estos siete Sacramentos
se quedarán estampados
en todos los corazones
de los oyentes Christianos.

Maria Sol de los Soles,
y su Esposo San Josef,
que nos consuelen á todos,
y nos den la gloria. Amen.

CON LISENCIA EN GRANADA.